



CIRCULAR 09/2014

DIRIGIDO A: DEPORTISTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Valencia, 12 de mayo de 2014

Os informamos que, continuando con la política de apoyo a nuestros deportistas federados, en la Asamblea General de la FDACV celebrada el pasado 8 de marzo se aprobó por unanimidad de los asistentes la partida presupuestaria destinada a subvenciones a deportistas para la temporada 2014.

Podrán optar a dicha subvención todos los deportistas federados de la FDACV que participen en pruebas nacionales incluidas en el calendario de la RFAE que se realicen fuera de la Comunidad Valenciana.

Según normativa aprobada en la citada Asamblea, se establece la cuantía máxima subvencionable por deportista en el 30% de la media aritmética de los presupuestos totales de las Vocalías de la FDACV, por lo que para el año 2014 será de 281,25 €.

La cuantía final resultará del reparto del presupuesto total consignado para esta partida (3.000 €) entre todas las solicitudes presentadas, recordando siempre que el máximo será 281,25 €.

Las solicitudes deberán remitirse a la FDACV antes del 15/12/2014 y la liquidación final se efectuará del 15 al 31 de diciembre de 2014.

Para optar a las subvenciones, los deportistas deberán remitir los justificantes de los gastos ocasionados por su asistencia a los citados eventos y la clasificación de la competición. Sólo serán admisibles los gastos derivados de inscripción, manutención, hospedaje y aquellos gastos inherentes a la propia competición.

Un cordial saludo,